

1 **SESIÓN NÚMERO 80**

2 Acta de la **sesión No. 80-2016, extraordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de
3 Desamparados en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y trece minutos del día lunes once
4 de enero dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas: -----

5 **PRESIDENTA:** Lilliam Arguedas Quesada. **VICEPRESIDENTE:** Randall Pérez Araya. -----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo
7 Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas,
8 Luis Fernando Morales Castro, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja (Sust. a Randall Alberto Pérez
9 Araya), Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María
10 Aguilar Zamora. **AUSENTE:** Randall Alberto Pérez Araya -----

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino
12 Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Wilber Morales Mora, Jonatan
13 Mauricio Chavarría Sibaja, Rodrigo Bermúdez Hidalgo, Sheiris Chacón Cortés y Manuel Araya
14 Badilla. **AUSENTE:** José Mora Mora -----

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez,
16 Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique
17 Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas
18 Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado
19 y Hernán Marchena Serrano. -----

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo
21 Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José
22 Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana,
23 Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas. -----

24 **ALCALDESA:** Maureen Fallas Fallas. **AUDITOR INTERNO:** Álvaro Fidel Rescia Barahona.

25 **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro. **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Sr. José Antonio
26 Aguilar Jara, Coordinador de la Unidad de Fiscalización Tributaria. -----

27 **ORDEN DEL DÍA**

28 **I. Audiencias**

- 29 1. Audiencia al Lic. José Antonio Aguilar Jara, Coordinador de la Unidad de
30 Fiscalización Tributaria, con el tema de los permisos especiales.

31 -----
32 **CAPITULO ÚNICO**

33 **Audiencias**

1 **1. Audiencia al Lic. José Antonio Aguilar Jara, Coordinador de la Unidad de Fiscalización**
2 **Tributaria, con el tema de los permisos especiales.** -----

3 **Lic. José Antonio Aguilar (cédula no. 108920076):** Agradezco la intención y el espacio que me
4 hayan brindado para poderles exponer un poco acerca de la problemática social que se está
5 presentando en algunos de los sectores de Desamparados, precisamente lo que son asentamientos
6 informales; hace aproximadamente año y medio venimos haciendo una revisión y estudio de
7 algunos de los lugares, llámense Los Guido, Las Tablas, Los Ángeles y La Capri, que tienen una
8 serie de negocios, los cuales no tienen permisos, no tienen una licencia comercial; la circunstancia
9 que no se presta para dar una licencia comercial, es que no se les puede dar un permiso de salud y
10 un uso de suelo, dado ser un asentamiento informal; la Ley de Bienes Inmuebles, en el artículo 6,
11 respecto a los sujetos pasivos del impuesto, en el inciso d), dice: “Los ocupantes o los poseedores
12 con título, inscribible o no inscribible en el Registro Público, con más de un año, que se encuentren
13 en las siguientes condiciones: poseedores, empresarios agrícolas, usufructuarios, o parcelarios
14 rurales, esquilmos, prestatarios gratuitos de tierra u ocupantes de precario; en el último caso, el
15 propietario o el poseedor original del inmueble podrá solicitar a la Municipalidad que la obligación
16 tributaria se le traslada al actual poseedor, a partir del periodo fiscal siguiente al de su solicitud,
17 mediante el procedimiento que se establecerá en reglamento de esta ley”. Comenzando por la parte
18 de bienes inmuebles, la Municipalidad tampoco está captando lo que es la parte de recolección, lo
19 que es la parte de impuestos por tributo de impuestos municipales, llámense basura o bienes
20 inmuebles, porque no existe un plan. Nos dimos a la tarea de reunirnos también con el Ministerio
21 de Salud, para determinar por qué motivo el Ministerio Salud no puede extender un permiso, y la
22 Dr. Karla Obando nos explicó que al no existir un uso de suelo, ella no puede dar ese permiso; sin
23 embargo, si la municipalidad le da un oficio o un listado donde le indica que existe una serie de
24 personas o comerciantes a los que se les puede dar un permiso temporal, y que quede muy claro,
25 permiso temporal (no es una licencia, es un permiso temporal), ella podría dar ese permiso de salud
26 también temporal, sujeto al plazo que la Municipalidad le dé; es importante aclarar que solo existen
27 dos derechos para poder dar licencias, que es la licencia constructiva y la licencia comercial; son
28 las únicas dos licencias que el día de mañana cualquier persona puede apelar mediante un caso, un
29 juicio, un “salacuartazo” o un recurso de amparo que nos puedan solicitar; por eso es que
30 precisamente la Unidad de Fiscalización está manejando la posibilidad de darles un permiso
31 temporal a estas 4 excepciones de Desamparados. Nosotros hemos realizado un censo,
32 aproximadamente tenemos entre 500 y 470 comerciantes; la intención de la Unidad es brindar ese
33 permiso temporal a las necesidades de primera instancia; ¿a qué llamamos nosotros necesidades de
34 primera instancia?, y hemos estado trabajando a través de lo que se llama anillos; nosotros esos
35 anillos los llamamos en primera instancia pulperías, mini súper, panaderías, esos son los de primera
36 instancia, o sea, son necesidades que todo ser humano necesita tener al alcance para poder

1 sobrevivir; si nosotros no les damos ese permiso temporal a estos lugares, ¿qué es lo que hacen?, lo
2 que están haciendo hoy día, trabajar ilegalmente; pero ¿cuál es la gran diferencia que tenemos
3 nosotros?, la diferencia es que ellos están inscritos en Tributación Directa, o sea, ellos pagan a
4 Hacienda su Impuesto sobre la Renta, y nosotros como gobierno local no estamos captando nada, y
5 les voy a dar un ejemplo que se presentó este año 2015: se nos presentó una contribuyente de la
6 sección de Los Guido, donde nos pide, nos rogaba que por favor le diéramos una licencia
7 comercial; me presenta la declaración del Impuesto sobre la Renta y su declaración para el año
8 2015 fueron 125,000,000 de colones, y la Municipalidad no capta absolutamente nada; ¿cuál es
9 nuestra intención?, si nosotros lo hacemos a través del gobierno local, tendríamos que cobrarle el
10 0.35%, lo cual le genera un derecho, una licencia comercial, y no podemos dársela; sin embargo, sí
11 podemos establecer una tarifa especial a través de un reglamento; si nosotros hacemos un
12 reglamento donde se le indica que se le dan permisos temporales a estas 3 o 4 secciones, podríamos
13 cobrarles entre 75,000 y 100,000 colones, puede ser a 6 meses o puede ser a un año; ahora, ¿cuál es
14 la ventaja que se nos presenta a nosotros?, que al darle un permiso, ese permiso temporal puede ser
15 revocable, a través de un incumplimiento, de acuerdo con las normas que nosotros establezcamos
16 en el reglamento; ese reglamento será presentado a ustedes como se le presenta a la
17 Administración, va a ser revisado por parte de la Asesoría Legal, por la Comisión de Patentes, y
18 una vez analizado por ustedes, se dará la publicación correspondiente; si nosotros cobráramos
19 aproximadamente 100,000 colones, estaríamos recibiendo 5,000,000 de colones si lo cobramos
20 mensual; si lo cobramos anual, serían 60,000,000 de colones que podría recibir este gobierno local;
21 me parece importante que tomemos conciencia de que la Municipalidad, en años anteriores, había
22 dado este permiso temporal, y se había revocado; se revocó por ciertas circunstancias, las cuales
23 desconozco; sin embargo, me parece que si nosotros hacemos un esfuerzo, y podemos llevar
24 regulado a través de un listado de cuáles son esos permisos, sería mucho más factible para nosotros
25 poder tener el control; adicional a esto, se conversó con las personas del INVU, que son los que
26 tienen el control acerca de los asentamientos, respecto a por qué motivo no se les ha dado un plano
27 a ellos, y ellos con el problema que tiene el INVU, dicen que no han podido sacar los planos
28 individuales, tienen un plano matriz para toda la finca, por ejemplo, Los Guido, y ellos no han
29 podido sacar los planos, han ido sacando algunos, pero no los han podido sacar todos; sin embargo,
30 ellos nos pueden extender una nota donde nos digan que están en estudio para entrega del plano
31 catastrado a cada uno de estos contribuyentes; también ellos nos pueden extender a nosotros una
32 nota donde no se puede dar, dado que están obstruyendo vía pública o zona de protección;
33 entonces, en esos lugares nosotros no podríamos darles un permiso temporal; la intención es a
34 través de estudios socioeconómicos; podemos coordinarlos con la Casa de Derechos, donde
35 tenemos trabajadoras sociales que pueden hacer ese estudio, y podemos verificar la necesidad que
36 tiene la familia, y dejar como en última instancia lo que son talleres informales, talleres mecánicos,

1 talleres de soldadura, talleres de precisión, y ahí posiblemente nosotros tendríamos otro gran
2 número de algunos de los contribuyentes que tampoco están cotizando para este gobierno local;
3 nosotros nos reunimos con las personas y los compañeros de la sección de Urbanismo, para que
4 ellos nos dieran la posición de ellos; la posición de ellos nos la entregaron a través de un oficio, y
5 en el oficio ellos nos indican que es importante, para no generar un derecho a los contribuyentes,
6 normarlo a través de un reglamento, lo cual faculta a este gobierno local para que en caso de
7 hacerse una revocatoria, no se vea en ningún problema judicial. Básicamente, lo que nosotros
8 queremos es buscar imagen para la Municipalidad, para este gobierno local, que a través del tiempo
9 ha trabajado, y se ha visto el trabajo, llámese en Los Guido, con sus carreteras, con sus aceras, en
10 La Capri, y así sucesivamente en cada una de las secciones para el cantón de Desamparados;
11 nosotros queremos incentivar un poco más el gobierno; otra cosa importante es que la intención
12 con la que la Unidad de Fiscalización ha dado el esfuerzo, es que si se llega a dar el permiso
13 temporal, sea para los comercios existentes, no para un comercio nuevo; ¿por qué?, porque ya
14 todos estos comercios existen desde hace muchos años; entonces, para nosotros es mucho más
15 sencillo regularlos que dar un permiso nuevo; si viniera un contribuyente a solicitar un permiso
16 nuevo, porque va a poner una pulpería o un minisúper, la Unidad o este Gobierno Local no podrían
17 otorgarlo, porque no está dentro del censo que se ha realizado; también faculta a este Gobierno
18 Local el día de mañana poder hacer inspecciones, revisiones, a través de la Policía Municipal, de la
19 Fuerza Pública, de la Unidad de Inspección y de la Unidad de Fiscalización, precisamente para ver
20 si la actividad que están desarrollando cumple con todos los requisitos; ¿por qué esto?, porque hay
21 muchos mini súper que hoy día venden licor, y tampoco estamos captando nosotros actualmente
22 nada por la parte de licor; si nosotros llegamos y los cerramos o le decomisamos, igual van a ser
23 informales, van a seguir vendiendo licor, entonces la idea es que solamente se le dé permiso a los
24 actuales, a los existentes, a los minisúper y a las pulperías; la intención cuando nosotros nos
25 reunimos... y se le expuso un poco a la Administración, también se le expuso a la Comisión de
26 Patentes, a las dos Comisiones de Patentes... nos hemos reunido, se ha hecho el estudio, nos
27 reunimos con el Ministerio de Salud, y me parece que existe una parte de anuencia tanto de este
28 Gobierno Local como del Ministerio de Salud, de poder solventar esa necesidad a todos estos
29 grandes contribuyentes del que hoy día este Gobierno Local está dejando de captar impuestos por
30 la parte de fiscal; básicamente esa era mi exposición, quería exponerles un poco acerca del trabajo
31 que se ha realizado, cuál ha sido la tarea y qué es la necesidad que tenemos nosotros hoy día. Hay
32 muchos contribuyentes... actualmente Ministerio de Hacienda nos dice a nosotros que existen
33 52,971 contribuyentes en el cantón de Desamparados, tenemos registrados con licencia comercial
34 5,000, o sea, el 10%; tenemos un gran trabajo por hacer, nosotros necesitamos un poco de personal,
35 pero nos hemos dado a la tarea, con el poco personal que tenemos, de identificar algunos de esos
36 comercios, y parte ha sido en estos asentamientos informales que hemos encontrado, que podría ser

1 de un 1% a un 5%, donde podríamos ir engrosando un poco la parte de los contribuyentes; no sé si
2 tendrán alguna consulta. -----

3 **Reg. Luis Fernando Morales:** Sinceramente considero que la incorporación suya al Departamento
4 de Gestión Tributaria ha sido una de las más acertadas, y en lo personal quiero felicitarlo, denota su
5 exposición el trabajo planificado, organizado y de profundidad, y un trabajo de compromiso con la
6 institución, y que no solo tiene un compromiso con la institución sino que es un trabajo que va a
7 llevar a generar recursos frescos, recursos sanos, que van a permitir un mayor impulso al desarrollo
8 del cantón; definitivamente, permítame felicitarlo, y quisiera desearle lo mejor, quisiera que la
9 Administración entienda y comprenda la necesidad del departamento que usted dirige, y le brinde
10 todo el apoyo necesario, porque usted lo que está haciendo es generando un gran aporte a la
11 institución, y que también este Concejo, que si bien es cierto a veces se divide demasiado, tenga la
12 conciencia de entender que esta gestión que usted está realizando merece y necesita una
13 oportunidad de este Concejo para apoyarlo en toda la gestión que usted está realizando; realmente
14 felicitaciones y gracias por lo que está haciendo por la Municipalidad y por este cantón. -----

15 **Reg. Wilber Morales:** Quería felicitarlo, creo que el trabajo suyo ha sido muy detallado, muy
16 esmerado, y sé, por la conversación que tuvimos el otro día, que ha venido generando frutos, que
17 ha venido generando reductos, y que en ese sentido su preocupación va para hacer eficiente la
18 recaudación del municipio; con respecto al reglamento, tengo un par de dudas, ¿cuál es el estado, si
19 ya se está trabajando en algún borrador de eso, y si es así, quiénes lo están haciendo y con base en
20 qué?, ¿si existen otros cantones u otro cantón donde se esté dando esta situación, y si ya existe un
21 reglamento, o que lo podamos tomar de ejemplo, tomar de modelo o de guía?; considero que es
22 sumamente importante que se gestione este reglamento y que esa gente se ponga a derecho, porque
23 efectivamente, como usted lo dice, imagínese lo que sería cerrar todos estos comercios;
24 seguramente se sublevar todas estas 4 comunidades, sería un problema muy grande a nivel social y
25 a nivel económico para el cantón y para el municipio; por otro lado, es importante que se pongan a
26 derecho, porque precisamente si no están a derecho, no deberían funcionar, y entonces el hecho de
27 que el municipio conozca que un comercio está funcionando o más bien que no está funcionando a
28 derecho, eso sí puede generar efectos legales según la Ley de Bienes Inmuebles, según el Código
29 Municipal y la Ley General de la Administración Pública; entonces, en ese sentido celebro que en
30 buena hora se propongan, y que ojalá que esto camine para bien del municipio y de todas estas 4
31 comunidades. -----

32 **Sínd. Álvaro Ruiz:** También me uno a las felicitaciones, y básicamente en el nuevo partido que
33 represento, era una de las preocupaciones más grandes que nosotros teníamos; teníamos números
34 menos favorables, veo que un 10% del total de lo que maneja la Municipalidad es exagerado;
35 siempre hemos pensado la forma de cómo generar empleo, y estamos viendo que el empleo hay, no
36 lo teníamos contemplado, cerrarlo sería una irresponsabilidad de parte nuestra, porque estamos

1 hablando de 45,000 familias que van a dejar de depender de un ingreso; no está en mi mente cerrar
2 estos negocios, al contrario, me parece muy bien la actitud que tienen ustedes de regularlos,
3 impulsarlos; sabemos que el Plan Regulador está obstruyendo toda esta generación de empleo o por
4 lo menos su legalización; entonces, por ahí vemos excelente el trabajo que se ha realizado, y me
5 quita una de las grandes preocupaciones que nosotros teníamos, por lo menos ahora que hemos
6 visitado Los Guido, y La Capri, de personas que están sufriendo por esto, y a pesar de todo ellos
7 están pagando sus impuestos, por lo menos los de Hacienda, pero no municipales, pero no es por
8 culpa de ellos, sino por reglamentación, y también sabemos que no es por culpa de ustedes;
9 entonces, lo felicito, más bien lo insto a que ese Plan Regulador que ustedes van a proponer,
10 lástima que no lo hicieron paralelo: traer de una vez el reglamento; ojalá proponerlo lo más pronto
11 posible para ver si este honorable Concejo, que tantas cosas buenas ha hecho por este cantón,
12 pudiera darle ese paso, ese apoyo a tanta comunidad: 50,000 familias; es decir, es increíble, no lo
13 tenía en mente y espero que más bien nos propongan, o le propongan a este honorable Concejo de
14 una vez el Plan Regulador, para que lo más pronto posible tengan ustedes las herramientas para que
15 lo regulen, y dar tranquilidad a estas familias que están dependiendo de estos ingresos; lo felicito y
16 siga delante con ese trabajo; espero que muy pronto ojalá estuviera esa propuesta lista para que la
17 Comisión de acá pronto pueda entrar a analizarlo y darle una real solución a este gravísimo
18 problema que estamos viviendo en el cantón de Desamparados.

19 **Reg. Domingo Solís:** Agradecerle a don José su presencia en esta noche ante este Concejo
20 Municipal; definitivamente la labor que está haciendo José y sin menospreciar la labor de Yolanda,
21 que es parte de un equipo de Hacienda, llamémosle, de Hacienda Pública Tributario de nuestro
22 Gobierno Local, realmente ha sido muy bien vista por este Concejo, porque por sus frutos se
23 conoce a las personas, y creo que en este corto tiempo que han estado, han demostrado su
24 capacidad, su profesionalismo, su vocación de servicio y de respeto por su trabajo, eso le da a uno
25 un concepto digno de reconocer públicamente, porque las cosas se reconocen estando presentes las
26 personas; no tiene sentido que después de que se vaya, uno diga “qué bueno que era José, y por qué
27 se fue”, no, es ahora; soy conocedor realmente del tema, con humildad lo digo, conocedor del tema
28 de los asentamientos del cantón de Desamparados, conozco a cada familia, conozco sus
29 necesidades, y efectivamente uno de los temas que siempre nos ha preocupado es el tema
30 precisamente del cobro, no solamente de las patentes de los pequeños comercios, como pulperías,
31 mini súper, sino el servicio que brinda la Municipalidad para la recolección de la basura en esos
32 asentamientos, que no es responsabilidad del vecino que vive en ese asentamiento, porque es un
33 problema de que son propiedades que ni siquiera son municipales, pertenecen a instituciones como
34 el IMAS, como el INVU, y realmente el INVU se gana el premio de la cajita blanca, porque es la
35 institución más inoperante que existe dentro del Gobierno de la República; entre todas las llamadas
36 instituciones, es una institución que siempre ha generado problemas, y realmente no se ocupan por

1 velar por el respeto del bien que ellos deben defender, como son las propiedades propias del INVU;
2 entonces, lo digo, como en La Capri, que es tierra de nadie, ahí la gente hace lo que le da la gana, y
3 el INVU no hace absolutamente nada, es un problema añejo; solamente en La Capri tengo
4 inventariadas 135 invasiones, o sea, son 135 familias que no pagan a este municipio, 135 familias
5 que no pagan bienes inmuebles; entonces, eso realmente es preocupante, pero el tema no solamente
6 queda con las pulperías y los minisúper, hay una serie de talleres, mueblerías, comidas rápidas que
7 no están pagando, y creo que ya es hora, ya han tenido años con donación, llamémosle así, o de
8 alcahuetería, porque hasta ahora llega alguien y pone el dedo en la llaga; creo que lo que estamos
9 haciendo, lo hacemos a derecho, o sea, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, y en
10 este momento se le está fallando al César, allá ellos si le fallan a Dios, pero en este caso en
11 particular creo que es muy necesario hacerlo; uno entra a la Benjamín Núñez, a la 25 de Diciembre,
12 al IMAS, a Las Victorias, a cualquier asentamiento donde uno quiera llegar, a las mismas Tablas, o
13 sea, el problema es el mismo para todos, y efectivamente con cerrar esos negocios no se resuelve
14 absolutamente nada, porque son pulperías que se requieren todos los días para la bolsa de leche, la
15 piña de pan, para que el trabajador salga a sus labores correspondientes del día; así que en el caso
16 mío en particular, lo felicito, José, por esta gran labor, y creo que el tema tiene que ir más allá,
17 salirnos después de los asentamientos, y ojalá que como decía Alvarito, del tema del Plan
18 Regulador, que quedó frenado ahorita por un problema quizás de forma con SETENA, que
19 podamos superarlo el próximo año con el nuevo Concejo que viene, para que ya no sean 500
20 patentados sino por lo menos 1000 patentados o más, que en este momento no están pagando,
21 porque si se va por la calle principal de San Miguel, hay alrededor de 25 negocios que no pagan un
22 solo cinco, y son talleres viejísimos de estar funcionando, ahí mismo en La Capri hay un taller que
23 está de forma ilegal, no paga un solo cinco, está en la pura rotonda, pero ya es hora que pague; creo
24 que todo tiene su tiempo y creo que este es el tiempo, creo que es la voluntad política de este
25 Concejo para sacar los votos suficientes, para aprobar ese reglamento en el momento que se
26 presente. -----

27 **Reg. Jorge Vargas:** Agradecerle la presencia a don José, y decirle que esta Municipalidad carecía,
28 antes de que su persona y de que doña Yolanda estuviera, de una coordinación efectiva de varios
29 departamentos; realmente aquí duramos por años... al menos de mi parte solicité en dos o tres
30 oportunidades a la Administración que se coordinara mejor los departamentos, y al llegar usted,
31 doña Yolanda y el mismo Pablo Brenes, que estuve muy de cerca con relación a esto, ha venido
32 cambiando y se ha visto el cambio: Inspección ha cambiado de gran forma desde que él asumió, y
33 sería muy importante también que se uniera Urbanismo, porque se dan varios problemas, inclusive
34 con las afectaciones en cuanto a demoliciones y construcciones, se da mucho problema; es
35 importante que en el área de permisos y de patentes se retome también y formen un equipo con
36 relación a eso, pero sí felicitarle realmente, hay mucho por hacer y sigan adelante; me parece muy

1 bien la coordinación que hay ahora entre los departamentos, y la motivación también, pienso que se
2 debe de motivar más al funcionario, porque realmente estuvo un tiempo muy reprimido en muchos
3 aspectos; entonces, sí es importante la motivación y el cambio que se está generando, les felicito. ---

4 **Reg. Aurora Sánchez:** Creo que es suficiente con lo que ya los compañeros han expresado con
5 conocimiento en la materia; me uno a las felicitaciones, y lo he venido pensando y diciendo hace
6 días, respecto a que han llegado profesionales excelentes con amor para la institución, para el
7 cantón, como lo es usted; solamente le voy a hacer una pregunta, usted habla de esos
8 asentamientos, pero me queda la preocupación, por ejemplo, en San Juan de Dios, sé que hay otros
9 distritos que también, pero barrio Vasconia, una parte del barrio Bella Vista, el Asentamiento 1 de
10 Mayo, ahí hay también algunos de esos negocitos que necesitan ese apoyo para que sean tomados
11 en cuenta; ¿qué han pensado ustedes, por ejemplo, en las urbanizaciones, en las alamedas?, porque
12 sé el amor que traen para acá, creo que tal vez ya hayan pensado o se lleve usted la idea, porque me
13 preocupa cuando esas señoras hacen cursos... hay señoras que han hecho cursos, algunos libres en
14 alguna universidad, o con el INA, apoyadas por el IMAS, y no han podido tener un permiso para
15 poner su pequeña empresa, lo cual a esas familias les va a servir grandemente; esas señoras
16 emprendedoras han hecho los cursos y se han preparado bien, y están con las manos atadas o
17 haciéndolo sin el respectivo permiso, porque la mayoría de ellas, como dicen, ni siquiera es por el
18 espacio de los vehículos y demás, porque ellas lo que quieren es salir ellas mismas, no es que van a
19 llegar los carros, los camiones, sino que ellas van a salir; entonces, para que ustedes tal vez ojalá
20 que a este Concejo Municipal nos presentaran una idea sobre estos casos. -----

21 **Reg. Lilliam Arguedas:** Hay dos cosas que me llaman la atención en cuanto al reglamento actual;
22 en el artículo 7 del Reglamento de Ventas, dice que “la municipalidad podrá otorgar permisos
23 temporales, a juicio de la Administración, en los siguientes casos: días especiales de ferias, eventos
24 culturales, artesanales y de promociones de editoriales en la época navideña”; recuerdo que cuando
25 iniciamos este Concejo, doña Norma y otro funcionario de Fiscalización, vinieron y se presentaron
26 con la misma problemática; excelente que ustedes hayan seguido el tema, porque el tema quedó
27 ahí; me llamó mucho la atención que en la Ley de Patentes no se hiciera ningún transitorio
28 precisamente para este tema, porque este artículo es bastante viejo en este reglamento municipal,
29 pero es el artículo donde se ha impedido precisamente que se concrete esa idea que siempre ha
30 tenido Fiscalización Tributaria, y que ustedes están empujando con bastante gana; ¿cómo van a
31 hacer ustedes para...?, me imagino que van a modificar este reglamento, que es el que está
32 “viejito” y que habría que ajustarlo un poco a la Ley de Patentes, pero más allá de eso, tendría que
33 haber una justificación técnica legal: ¿en qué se van a basar para poder ver cuál va a ser?, ¿de
34 dónde van a sacar el concepto del permiso temporal, que no está, que lo revotan otras instituciones
35 como Salud, que ha sido precisamente la piedra en el zapato para ese punto?; además de que el
36 mismo Plan Regulador no nos deja avanzar; entonces, ¿cómo van a hacer ustedes para justificar eso

1 técnicamente y que este Concejo pueda aprobar ese reglamento, sin que eso nos vaya a traer a
2 nosotros algún conflicto por aprobar sobre algo que la misma ley lo contradice?, y que no se trate
3 de que venga un dictamen, como nos ha pasado otras veces, de que “ es que el Concejo puede”, no
4 es que pueda, es ¿en qué se van a basar para poder decir “nosotros vamos a hacer ese reglamento”?,
5 porque al igual que usted, para mí es necesario, la gente necesita trabajar y estas cosas se lo
6 impiden precisamente. -----

7 **Reg. José Solís:** Ya los compañeros dijeron algunas cosas; creo que hablar sería de más, ya los
8 compañeros expresaron sus inquietudes; quiero felicitar a don José; la vez pasada nos habíamos
9 reunido con él, y a Dios gracias que ya le dieron la audiencia; lo felicito por el trabajo que está
10 haciendo, en realidad ya era hora de que llegaran personas así como ustedes, gente con sangre
11 nueva, para fortalecer los recursos de la Municipalidad de Desamparados; en muchos lugares hay
12 bares camuflados, entonces, a la hora de poner esa ley o eso que están proponiendo ustedes, sirve
13 para que todos se pongan a derecho, que tengan derecho de trabajar, no cerrarles las puertas a los
14 que tienen interés en trabajar, pero que las cosas sean ordenadas y moderadamente para evitar los
15 abusos que pueden ocurrir en cualquier distrito del cantón de Desamparados; lo felicito y siga
16 adelante, ojalá que todo el Concejo Municipal le dé el apoyo, que les den los implementos, las
17 herramientas necesarias para hacer un buen trabajo, como lo están haciendo ustedes. -----

18 **Lic. José Antonio Aguilar:** A todos muchas gracias por sus palabras, en realidad lo incentivan a
19 uno para seguir trabajando y seguir motivado; muchas veces no es necesario que le entreguen a uno
20 una carta, ni que le digan, sino más bien son estos hechos: que lo feliciten a uno lo incentiva
21 muchas veces para redoblar esfuerzos y seguir adelante. A don Wilber, efectivamente se está
22 trabajando en un borrador del documento, quien lo está redactando es la parte legal de la
23 Fiscalización Tributaria, que es doña Norma Fonseca, junto con don Randall Escalante, por parte
24 de Urbanismo, ellos son los asesores legales de cada una de las dos unidades; ahora mencionaban
25 que ojalá que existiera la unión, pues eso estamos tratando, que exista precisamente la unión entre
26 unidades y trabajar como un equipo de trabajo, o sea, no podemos trabajar separados, Inspección
27 no puede hacer sus cosas, Fiscalización no puede hacer lo suyo, Urbanismo no lo puede hacer,
28 tenemos que estar todos unidos trabajando bajo un mismo horizonte, precisamente bajo eso es que
29 se está trabajando, para que exista una resolución; aquí hay que determinar tres aspectos
30 importantes, no es una licencia, una licencia genera un derecho, no es un permiso temporal, porque
31 el permiso temporal ya existe en el reglamento y en la Ley de Patentes, esto es un permiso especial,
32 que puede ser revocado en cualquier momento, por causa, razón o circunstancia de que no cumpla
33 con los requisitos que se establezca en el borrador o en el reglamento cuando esté aprobado;
34 entonces, va a existir una resolución que va a estar con todos los argumentos legales precisamente,
35 que nos permitiría y nos facultaría como gobierno local de poder rescindir ese permiso especial.
36 Don Álvaro, le comento, sí, efectivamente, es una problemática la parte de los comercios, y le soy

1 muy sincero, si no les damos un permiso, no los podemos cerrar, ellos van a seguir funcionando,
2 queramos o no queramos van a funcionar, usted puede llegar en la mañana, podemos llegar como
3 autorizados, como OIJ, o sea, podemos llegar con todo el equipo de trabajo que queramos a nivel
4 de gobierno, lo cerramos en la mañana y en la tarde están trabajando, ¿por qué?, porque no existe
5 precisamente la forma o la condición donde nosotros podamos poner un alto; si nosotros nos
6 acercamos y les decimos “ustedes van a trabajar condicionados a las siguientes características o
7 requisitos”, para nosotros será más fácil decirles a ellos “incumplieron, se cierra”, y ya ahí ellos no
8 pueden abrir, ¿por qué?, porque existe un documento legal con la firma de ellos de aceptación de
9 las condiciones que este gobierno local les vaya a dar, para poder desarrollar la actividad y no que
10 estén trabajando clandestinamente; entonces, por eso es que es más fácil trabajarlo de esa forma,
11 como un permiso especial, igual con el reglamento, estamos en borrador. Don Domingo, le cuento
12 que cuando nosotros estuvimos dando en el año 2014 los permisos temporales, este gobierno local
13 nunca había cobrado la basura por un permiso temporal; nosotros nos reunimos con Servicios
14 Públicos, con la coordinación de Evelyn, y se le dijo a ella “¿por qué nosotros no les cobramos si
15 ellos van a generar un poco mas de basura?, además del comercio o del permiso que ellos tienen”,
16 y efectivamente, lo que hicimos fue que se les daba el permiso temporal precisamente por la época
17 navideña, de tal fecha de diciembre al 31 de enero o a tal fecha de enero, y se les está cobrando
18 basura; entonces, ¿qué es lo que hacíamos nosotros y qué es lo que ha hecho la Unidad de
19 Fiscalización en coordinación con las otras unidades?, antes de que les demos el oficio de permiso
20 especial o temporal, deben ir a cancelar; entonces, mucha gente lo veía gracioso y decía “pero por
21 qué, nunca lo han hecho”; las reglas cambian, la Ley de Patentes nos faculta en uno de sus artículos
22 que dice que “la Municipalidad puede solicitar y recurrir a otros requisitos que sean necesarios para
23 desarrollar la actividad comercial?; ¿qué ha sucedido?, los hemos regulado, talvez no viene al tema,
24 pero es importante que ustedes conozcan que la parte de Patentes, de Fiscalización, este año
25 recogió 2,340,000,000 de colones, sobrepasamos aproximadamente entre un 28% a un 30% del año
26 pasado; entonces, me parece que hemos ido haciendo comunión con las otras unidades; ¿por qué?,
27 porque cuando nosotros le solicitamos a la persona una patente nueva o una renovación, se le exige
28 hacer su declaración jurada, en la parte de Bienes Inmuebles, y al exigírseles la declaración jurada,
29 nos damos cuenta de que están atrasados en basura, en tributo de bienes inmuebles, en
30 alcantarillado, y entonces, uníamos todo esto con la declaración de patentes; no les podíamos
31 recibir la declaración de patentes si no estaba al día o si no hacía un arreglo de pago; entonces,
32 ¿qué ha permitido todo esto?, pues ir fortaleciendo las arcas del gobierno local no solo en la parte
33 de fiscalización, sino también en las diferentes unidades, llámense Bienes Inmuebles y Unidad de
34 Cobro, por cada uno de los cobros que estábamos dejando nosotros de percibir; entonces, hemos
35 ido tratando de hacer esa especie de amalgama, esa unión entre las unidades, porque tal vez, por lo
36 que escucho, existía ese distanciamiento, y no debe existir, sino en realidad es una unión, porque

1 todos estamos bajo un mismo horizonte. Don Jorge, gracias, sí hemos trabajado un poco de la
2 mano con cada una de las unidades; precisamente antes de venir hacer esta exposición me reuní
3 con Jessica, que hace poco ingresó de nuevo a la parte de Urbanismo como la coordinadora, y uno
4 de los temas preocupantes que yo tenía era este, poder hablar con Jessica y exponerle este caso;
5 Jessica me atendió muy amablemente, me escuchó e inmediatamente tomó cartas sobre la mesa,
6 habló con su Asesor Legal, que es don Randall Escalante, y habló con una de sus manos derechas,
7 don Gustavo Zeledón, precisamente respecto a qué podíamos hacer para esta situación; dado eso,
8 nos dan este dictamen, que es donde a nosotros nos facultan, donde nos dicen a nosotros que hay
9 que recordar que existen únicamente dos derechos donde al administrado se le genera un derecho
10 real, como les comenté anteriormente: la licencia constructiva o permiso de construcción, y la
11 licencia comercial de patente; en ambos casos media un pago, un derecho para llevar a cabo una
12 actividad; entonces, ellos nos dicen, desde este punto de vista, que en cualquier actividad que sea
13 autorizada con esas características o sea renovada en el tiempo, perfectamente podrían alegarse sus
14 derechos, por ende, complicar los procesos de ordenamiento territorial necesarios en la mayoría de
15 los sectores referidos; de acuerdo con el criterio del Lic. Escalante, la única alternativa que se
16 podría valorar como el cobro de una actividad realizada en estos sitios, es a través de la redacción
17 de un reglamento; precisamente, don Jorge, por eso es que estamos trabajando en unión; el equipo
18 de trabajo de Fiscalización no puede trabajar separado, si no estamos unidos con la parte de
19 Urbanismo, si no estamos unidos con la gente de Inspección, si no estamos unidos con la gente de
20 Bienes Inmuebles, y obviamente en último grado, con la Unidad de Cobros, que sería la recolectora
21 de todos estos dineros... entonces, la idea es esa, amalgamar todas las unidades para ir generando
22 un poco más de dinero a las arcas de este gobierno local. Doña Aurora, sí, efectivamente, la idea de
23 esto es un proyecto, nosotros dentro del trabajo que estamos haciendo estamos viendo cuáles son
24 los sectores que más tienen; efectivamente van a salir otros distritos como San Juan de Dios, que
25 también los hemos observado pero como les comentaba al inicio, tal vez no tenemos el recurso ni
26 financiero ni material para poder llegar a todos estos sectores, y claro que sí, podemos incluir a San
27 Juan de Dios y dentro de esas a Vasconia, 1 de Mayo, precisamente para ver cuántos son los
28 lugares que están desarrollando actividades económicas y que podamos incluir ahí; como lo
29 hablaban ahora ustedes, efectivamente, panaderías, supermercados, pulperías, sodas, salones,
30 precisamente podemos hacer un listado de cuáles son las actividades que generan un mayor recurso
31 tanto para este Gobierno Local como para la familia, y darles un permiso especial; efectivamente
32 venimos trabajando nosotros, y podemos incluir con todo gusto a este otro distrito dentro del
33 proyecto que queremos desarrollar. Doña Lilliam, permisos temporales... le comento, este Concejo
34 Municipal lo aprobó en el año 2009, nosotros precisamente cuando se desarrolla una actividad,
35 llámese un concierto, existe una documentación reglamentada y publicada en la Gaceta, respecto a
36 cuáles son los requisitos que deben de cumplir; adicional al cobro que se le hace, se le cobra un

1 5% por espectáculo público, que debe de cumplir con uno de los requisitos efectivamente, en estos
2 casos sería totalmente separado a la Ley de Patentes, esto es un reglamento totalmente
3 independiente, como el reglamento que existe de ventas ambulantes; entonces, esa es la parte que
4 nos permitiría a nosotros y a este Concejo Municipal poder regular cada uno de estos
5 contribuyentes nuevos, existentes, actuales, pero nuevos para este gobierno local, totalmente
6 separados de lo que existe actualmente. Don José, sí, efectivamente, sé que existen muchos lugares
7 que venden licor, pero ahí tenemos un pequeño inconveniente, y es que recordemos que para
8 vender licor se requiere una licencia, y no podemos dar una licencia, posiblemente sigan existiendo
9 las ventas clandestinas, pero creo que tal vez dando un paso a la vez, generando un permiso
10 especial para la actividad que vayan a desarrollar, posteriormente podría analizar este Concejo o los
11 futuros concejos municipales, qué tanto es la necesidad de generar licencias de licores en estos
12 lugares; precisamente por eso, porque necesitamos cubrirnos, el gobierno local necesita cubrirse
13 con toda la parte legal, que le faculte qué está a derecho y qué no está a derecho; entonces, de
14 momento los permisos de licores no están permitidos y no se están valorando dentro de esta
15 posibilidad, porque le generaría un derecho a esos contribuyentes, y la idea es generar un permiso
16 especial con una vigencia a 6 meses o a un año, revisable, que cumplan con todos sus requisitos,
17 que no hayan excluido uno de los requisitos que nosotros hayamos solicitado, que haya variado su
18 actividad, que eso es muy importante, el permiso especial que se daría sería por una actividad
19 equis, no pueden ampliarla ni cambiarla, sin que haya sido aprobado por la Unidad de Fiscalización
20 o por este Concejo; entonces, son parte de las cosas que también hemos ido analizando. -----

21 **Reg. Alejandra Aguilar:** Tuve la oportunidad de trabajar con usted, se trabaja muy bien, siempre
22 dispuesto a colaborar y a ayudar con los patentados, que eso es muy importante, y sobre todo para
23 que entre más dinero a esta municipalidad; de esos 52,700 comercios, que ya se sabe que son
24 existentes y solo 5,000 pagan patente, esos 52,700 comercios ya están identificados, entonces, ¿a
25 esos sí se les va a dar patente?, o ¿estos comercios entran dentro de los permisos especiales?, eso es
26 una pregunta; ¿qué está proponiendo el Departamento de Fiscalización Tributaria para erradicar
27 esta fuga de impuestos?, y ¿qué plazo se ha dado el Departamento de Fiscalización Tributaria para
28 la revisión y para poner al día a estas personas?, porque los que pasamos por estos comercios
29 sabemos que están funcionando; a veces llama la atención a quienes recorremos el cantón, sobre
30 todo ahora que es un mes muy político... todos recorremos el cantón y nos encontramos cantidades
31 de sodas, pulperías, ventas por todos lados, y uno dice "bueno, qué está pasando", un cantón tan
32 grande y con tanto comercio, y a veces no se ve el dinero que entra a esta municipalidad; estamos
33 viendo que hay más de 49,500 personas sin pagar esos impuestos; también algo que siempre me ha
34 preocupado es el centro comercial, el Multicentro, un edificio tan grande... el Multicentro paga las
35 patentes de cada comercio, paga su propia patente, y con los parqueos, que es una millonada lo que
36 se gana ahí, ¿también ellos pagan patente? -----

1 **Reg. Marvin Monterrosa:** Cuando se habla de dinero y de números, pongo mucha atención; ¡qué
2 importante esto de los impuestos!, y vienen desde los tiempos antiguos; ¿cómo se mantiene la
3 Municipalidad de Desamparados?... hace poco vino una flotilla de cinco carros, ¡qué calidad de
4 carros!, pero eso cuesta dinero; ¿quiénes manejan esos carros?, los choferes que tienen su salario,
5 los ocupantes tienen su salario, pero ¿de dónde sale eso?; Diay, eso sale de las arcas municipales;
6 entonces me pregunto, 45,000 negocios, se imaginan todo el potencial de recursos que por muchos
7 años no han entrado a la Municipalidad, como pude entenderle al caballero, que no se ha hecho,
8 pero tal vez es por falta de personal, pero ahí está la clave, recuerden que nosotros como Concejo
9 Municipal de Desamparados somos la cabeza, pero por ahí pude escuchar que se le dan los
10 servicios públicos; yo les digo a veces a mis vecinos de Torremolinos que cuando pasa el carro...
11 que ojalá que se pueda corregir eso, que den una recolección con eficiencia, porque a veces carecen
12 en Torremolinos; entonces yo les digo “preséntenme los recibos para ver si usted paga su basura”;
13 pero cuando no pasa el carro de la basura, esta misma va a dar a la plaza de deportes, al río Jorco,
14 que eso es otro problema que tenemos; entonces, todos estos negocios están usando de todo este
15 potencial, del que paga y del que no paga, y el que no paga es el sinvergüenza, el vivo, como
16 pueden ser algunos de nosotros, no sé, no les juzgo, porque no sabemos cómo andamos cada uno
17 de nosotros en la arcas de la Municipalidad de Desamparados; entonces, ¡qué bueno esto!, y su
18 profesión lo amerita, es su profesión; ahora le va a tocar a la Alcaldía, a la nueva Administración,
19 que creo que sería Liberación Nacional, para poder seguir... le va a tocar eso y usted lo va a
20 terminar; ¿qué pasaría si se llegarán a cerrar?, más bien se pondrían más rebeldes, y el que tenía
21 uno pone otro; entonces, ...puede ser que yo esté hablando algo y a ese profesional que tenemos al
22 lado, yo le esté dando una chispita y pueda ser que la acoja; para aquellos que tal vez estén
23 murmurando, Dios usa a cualquiera, usó a una mula, ¡no va a usar a un hombre!; entre más
24 recursos entren a este cantón, los regidores que van a venir van a tener que aprobar más recursos
25 para las partidas municipales, para hacer más obras; en Torremolinos, por ahí se acercó un señor
26 que tiene una pulpería, y se le hizo el contrato por un año, y paga 100,000 colones, pero ¡vieron qué
27 curioso!, solo él, solo él en Torremolinos, nunca he visto ese trabajo; si hay 5 pulperías, por año
28 van a ser 500,000 colones, ¡con ese dinero qué no hacemos!, y solo en Torremolinos. -----

29 **Reg. Giselle Marín:** Muchas gracias por estar exponiéndonos estos temas, porque muchas veces
30 nosotros no nos damos cuenta realmente; me gusta que los compañeros tomaran de punto de
31 referencia Los Guido, como en primer lugar; todos los que conocen Los Guido, todos mis
32 compañeros, y el Concejo en pleno, sabrán por qué se enfocaron primero en Los Guido, me
33 imagino; ese es un problema que nosotros tenemos de nunca acabar, sinceramente me parece muy
34 bueno el trabajo que ustedes están haciendo, tanto usted como doña Yolanda, porque sinceramente
35 eso de regular me parece excelente idea, o sea, nosotros en Los Guido, no es un secreto, cada 100 o
36 200 metros tenemos un negocio de lo que sea; ¿cómo es posible que tenemos talleres de motos,

1 donde están las motos en media calle... ya no podemos ni pasar con los vehículos, talleres donde
2 agarran las aceras, esa fila de carros, que es una barbaridad; entonces, me parece muy bien la parte
3 de que sea en conjunto con el Ministerio de Salud; le quiero hacer una pregunta y decirle que si
4 esto va a funcionar, y con esto es la idea de que si se trabaja en conjunto, Municipalidad, todos los
5 compañeros, todos los departamentos y el Ministerio de Salud, eso quiere decir que eso es para
6 cerrar un montón de ese tipo de negocios, porque no van a cumplir, de hecho; es una barbaridad,
7 sodas, taquerías, sin manipulación, son un montón de cosas las que tenemos por allá, entonces, esa
8 es una de las preguntas; otra es que si con esto se da esta oportunidad de que ellos puedan patentar
9 y pagar todo esto, para cualquiera que quiera ir a sacar un permiso, ya no habrá tantas trabas, o sea,
10 podemos sacarlo, no hay ningún problema, o igual, habrá un montón de requisitos, un montón de
11 cosas que nos van a poner ahí, de manera que no se va a poder sacar, y si con eso van a regular lo
12 de la basura, porque es una barbaridad que muchas personas no paguen la basura en Los Guido; yo
13 hablo de Los Guido, pero me imagino que es a nivel del cantón, pero en Los Guido no la pagan,
14 eso es plata que se está perdiendo, ese es un recurso que lo necesitamos para otra cosa; entonces,
15 quiero saber si ustedes tomaron en cuenta eso, hacer un plan y ejecutar en el caso de las familias
16 que realmente no pagan esas cosas; entonces, esas serían mis tres preguntas. -----

17 **Reg. Lilliam Arguedas:** Me genera una duda algo que preguntó doña Alejandra; de esos 52,000 de
18 los que Hacienda está informando, ¿qué clase de actividades?, me imagino que es sobre el
19 impuesto de ventas es la información; ¿qué clase de actividades son las que han cotizado al
20 impuesto de ventas?, si son personas físicas o jurídicas, y ¿qué clase de actividades son? -----

21 **Lic. José Antonio Aguilar:** Doña Alejandra, efectivamente son 52,700 contribuyentes que tiene el
22 Ministerio de Hacienda identificados; nosotros los tenemos identificados por nombre del
23 representante, físico o jurídico, tenemos la dirección y tenemos la actividad; muchas de estas
24 personas, que también con la Ley de Patentes nueva que ingresó, perdón la cuñita, pero por falta de
25 personal no hemos podido llegar a ellos, y les voy a ser sincero, dentro del estado que nos dan, esos
26 pueden ser médicos, odontólogos, abogados, contadores, fisioterapeutas, además de la actividad
27 comercial, como pulperías, sodas, talleres y demás; o sea, tenemos todo esto en un inventario
28 identificado, aprovechando el espacio que me brindaron el día de hoy, de estos 52,000 nos dimos a
29 la tarea de identificar los más grandes, y encontramos a 25 metros el más grande, Telecable,
30 evadiendo a este Gobierno Local por 2,000,000,000 de colones; ¿qué significa esto?, Telecable a
31 nosotros nos ha estado reportando 2,700,000,000 de colones solamente por año que hacían de
32 ventas; nos dimos a la tarea de hacer una auditoría y revisamos que ellos generan 17,000,000
33 millones divididos en todo el país; entonces, ¿qué es lo que hacen?, ellos tienen que reportar a cada
34 una de las municipalidades igual el impuesto; ¿qué hicimos con la auditoría?, cruzarlos,
35 comenzamos a reunirnos con las otras municipalidades, a pedir información, a pedir declaraciones,
36 y logramos determinar que nos estaban evadiendo por 2100 o 2070 millones de colones; se les hizo

1 el dictamen, nos reunimos con el Gerente, y pagaron; esas son las tareas que tenemos que hacer, el
2 problema es que no tenemos tiempo porque tenemos que atender público, hacer visitas, tenemos
3 que hacer patentes, tenemos que hacer permisos, tenemos que reunirnos con otros, y no tenemos el
4 personal; ahora el compañero nos hablaba de la parte de vehículos, es cierto, se compraron 5
5 vehículos de recolección de basura, pero nosotros no tenemos vehículo, tengo un vehículo el día
6 miércoles para poder hacer visitas, siempre y cuando no me lo pida la Alcaldía, o cualquiera de las
7 otras unidades de esta municipalidad, porque si existe una urgencia, tengo que cederlo, entonces,
8 ya no tengo cómo salir a hacer esas visitas; esas son las necesidades que nosotros tenemos que ir
9 planteando por unidades o por departamentos, ir observando qué es lo que nos genera y qué es lo
10 que necesitamos; entonces, nosotros carecemos de eso, en ese recurso material, pero se carece de
11 recurso humano para que se pueda hacer la visita; tengo un plan de trabajo, y los señores regidores
12 y síndicos que han visitado mi oficina, pueden ver en una pizarra que están programadas hasta dos
13 meses las fechas de las salidas de mis compañeros, precisamente para rotarlos, porque en eso
14 también tengo que trabajar, pensar en que no sea una misma persona, porque usted sabe que se
15 presta para lo que llamamos mordidas; entonces, tengo que pensar en rotar al personal; “hoy le tocó
16 a usted el sector de Los Guido, a usted ir a San Miguel, a usted le tocó ir a la parte de San Juan, le
17 toca ir a la parte de San Rafael”, entonces, lo tengo programado y los roto a todos, pero ¿qué
18 sucede si el día miércoles me quitan el vehículo?, se me desvirtúa todo el cronograma o todo el
19 plan de trabajo que tengo; entonces, esas son partes de las cosas que nosotros tenemos que hacer.
20 Plazo, sí, como le decía al inicio a los compañeros, la idea es darle en este permiso especial un
21 plazo de 6 meses a un año, precisamente controlable; plan de acción, ya estamos recurriendo a ese
22 plan de acción con la identificación de todos estos comerciantes, ¿por qué?, porque muchos de los
23 comerciantes que nos indica a nosotros el Ministerio de Hacienda... y les voy a dar otro ejemplo, y
24 perdón que los canse con ejemplos, pero me parece importante que ustedes conozcan estos
25 ejemplos para que se den una idea o un panorama más de lo que es Desamparados; en Frailes tengo
26 un señor que es dueño de vagonetas, dueño de back hoes, y realiza trabajos no solo en
27 Desamparados sino en todo el país, y no quiere declarar, no quiere pagar su patente; entonces, ¿qué
28 tenemos que hacer nosotros?, hay que hacer una resolución, hay que hacérsela llegar; si el señor
29 apela o no apela, tenemos que recurrir al debido proceso e ir por partes, y todo eso genera tiempo,
30 pero volvemos a lo mismo, genera tiempo, genera recurso humano, genera recurso material, y
31 tenemos que ir recurriendo a toda esa parte; al menos, en esta unidad no tengo a una asesora legal o
32 a un asesor legal asignado, se fue don Moisés, que era el que veía los casos de la parte de
33 Fiscalización Tributaria... no ha sido nombrado, no tengo a quién; yo recurro a un profesional o a
34 una profesional que tengo designada para otras cosas, para que me resuelva partes legales, que es
35 doña Norma; entonces, trato de hacer polifuncionalidad en los funcionarios, precisamente para
36 poder sacar un poco de provecho del recurso y de la capacidad profesional que cada uno de ellos

1 tiene. Le respondo, doña Alejandra: también Multicentro es otro de los grandes comercios que
2 nosotros tenemos hoy día; ellos tienen patente de licores por Antojitos, tienen licencia por
3 alquileres para cada uno de los comercios y tienen patente por la parte de parqueo, adicional a eso,
4 cada uno de los comercios tiene su licencia, a cada uno de los comercios se le cobra su basura,
5 incluyendo al Multicentro, incluyendo al parqueo; entonces, sí tenemos controlada esa parte,
6 nosotros inclusive nos reunimos con Eduardo Feoli, y le explicamos la condición, parte de la Ley
7 de Patentes, que es importante que ustedes conozcan; perdón que los canse con esto, insisto, en la
8 Ley de Patentes habla de la parte de rótulos... ¿cuál fue la determinación de mi persona?, “bueno,
9 no tengo el personal, ¿qué hago?”; en el año 2014 le solicité a la Unidad de Informática, mediante
10 un oficio... a todos se les cobra rótulo, y se les cobra el más barato, 2,500 colones; conforme
11 nosotros vamos haciendo deberes formales, les vamos cambiando el rótulo, de mediano a más
12 grande, y si tiene dos, tres o cuatro rótulos, se los vamos incluyendo en el cobro de la patente, pero
13 eso ha sido también otro rubro que este gobierno local estaba dejando de percibir; en el año 2013 o
14 2014, recogió aproximadamente como 1,100,000 por rótulos; en el año 2015 recogimos casi 16 en
15 rótulos y cobrando por el más pequeño 2,500; si me voy a Multicentro, ¿cuántos rótulos tiene
16 Multicentro?, ¿cuántos rótulos tiene zona centro?, y si vemos los rótulos grandes, son 10,000
17 colones, y si pasan de más de 3 metros, 6 metros, se les cobra un 5% adicional sobre el valor que
18 tenga el rótulo; todo eso requiere tiempo y requiere personas, entonces eso es parte del trabajo
19 fuerte; la Unidad de Fiscalización es una de las unidades que prácticamente más recoge dinero,
20 pero necesitamos también fortalecerla en esa parte, para poder hacer un mayor esfuerzo en cada
21 una de nuestras actividades. Don Marvin, sí, como le mencionaba anteriormente lo del personal...
22 pero me llamó la atención lo de la pulpería, ese cobro se hacía hasta el año 2012, del año 2012 para
23 acá no se volvieron a renovar esos permisos; perdón que se lo diga, pero el señor no está pagando,
24 lo que le dice a usted de que está pagando 100,000 colones, es mentira, él no está pagando, porque
25 si él viene aquí a pagar con el recibo, y personalmente se lo digo, ha venido más de una persona
26 con permisos y con recibos que anteriormente tenían... me da pena, porque le digo, “no puedo
27 renovárselo”, porque no tengo la posibilidad ni la facultad, ni nosotros como unidad, ni este
28 gobierno, ni este Concejo, de poderles renovar ese permiso; entonces, ¿qué es lo que hacen?,
29 siguen trabajando, por eso precisamente es que estamos haciendo este esfuerzo de poderlos
30 controlar a través de un listado, y para nosotros sería mucho más sencillo saber si José Aguilar este
31 mes o este año pagó o no pagó... no pagó, sencillamente se le hace una resolución y se le revoca el
32 permiso, ahí sí le cerramos el negocio; ¿por qué?, porque no pagó a tiempo, porque incumplió
33 requisito, o no cumplió con esta situación, entonces, para nosotros es más sencillo; precisamente
34 esa es la idea, así como ese compañero que le mencionaba a usted, han venido varias personas que
35 pagaban 75,000, que pagaban 100,000, y hoy en día no los estamos recogiendo, y ¿qué está
36 haciendo otra gente?, Hacienda recogiendo el dinero, pagan la luz, el agua no sé si se la pagarán o

1 no a Acueductos pero tienen agua, cuentan con todos los servicios públicos, excepto el de nosotros;
2 entonces, me parece que este gobierno debe hacer el esfuerzo, tanto este concejo como los futuros
3 concejos, de poder regular todas estas actividades; pienso que si lo hacemos de una forma
4 moderada y controlada, va a ser efectiva; es importante analizar esa posibilidad y esa solicitud que
5 nosotros le habíamos realizado a la Comisión de Patentes, de comenzar este plan piloto
6 paulatinamente, para ver de qué forma se va generando; ese listado que nosotros tenemos de 52,700
7 hay que depurarlo, eso fue el 2014-2015; aproximadamente en este mes de enero, al mes de abril,
8 el Ministerio de Hacienda me envía el nuevo listado de los nuevos contribuyentes; sinceramente
9 me imagino que pueden andar por unos 54,000 o unos 55,000, pueden andar por unos 3,000 o
10 2,000 comercios más en el cantón de Desamparados; recordemos que Desamparados es uno de los
11 más grandes que tiene San José; entonces, es importante poder hacer ese control, y ya que tenemos
12 ese control cruzado con Hacienda, poderles llegar mucho más fácil, y nos faculta a nosotros tener
13 las características para poderles hacer una petición por el desarrollo en la actividad no regulada.
14 Doña Giselle, sí, efectivamente, por eso fue la idea de trabajar con el Ministerio de Salud, porque el
15 Ministerio de Salud no le puede dar un permiso de salud, ellos, al igual que nosotros, lo que harían
16 es que les tienen un permiso especial con una vigencia equis, si hay un incumplimiento, el
17 Ministerio de Salud puede cerrar, faculta al gobierno local de suspenderle la actividad; ¿por qué?,
18 porque no está cumpliendo con rampa, sea con baño de discapacidad o no cumple con la parte de
19 SENASA; si no cumple con la parte de salud, entonces, ellos, por incumplimiento de requisitos, le
20 pueden clausurar, le da más fuerza al Ministerio de Salud, y nos da más fuerza a nosotros de poder
21 hacer la clausura de esa actividad; entonces, precisamente por eso es algo importante, doña Giselle,
22 la idea y el plan piloto es con los existentes, no con nuevos, queremos ver cómo nos va con los que
23 actualmente están laborando, porque si nos abrimos a dar permisos a personas nuevas, no sabemos
24 el comportamiento que se nos pueda presentar con los actuales, entonces, la idea es primero regular
25 todos los actuales, y una vez regulados estos, comenzar con permisos nuevos; basura, doña Gillese,
26 sí, pienso que la idea es que como no tienen un plano de catastro, nosotros no le podemos cargar a
27 través de una localización; entonces, ¿cuál es la idea?, que a través del permiso especial que se les
28 daría a través de una facturación ahí mismo, como se hicieron los permisos temporales de
29 diciembre para la parte de Navidad, se les cobre la basura, ahí sí le podemos decir a ellos “se les
30 cobra la basura trimestral, mensual, o anualmente”, pero lo podríamos hacer en el mismo recibo, el
31 sistema nos permite a nosotros hacerlo por facturación. Doña Lilliam, sí, como le dije al inicio, las
32 actividades están debidamente identificadas, jurídicas, físicas, y las tenemos todas por sectores; de
33 hecho, se le solicitó al Registro Público 811 certificaciones de instituciones jurídicas para
34 comenzar a hacer la valoración, pero no hemos podido, me da pena y se me cae la cara de
35 vergüenza, pero no hemos podido, porque no tenemos el recurso para poderlo hacer; de hecho, es
36 importante porque hay que reforzar un poco, no solo esa unidad sino todas las unidades, porque si

1 nos genera en Fiscalización trabajo, genera Fiscalización trabajo para Inspección, y si genera a
2 Inspección porque no pagan, le genera trabajo a Cobros, y Cobros le va a generar a Urbanismo;
3 entonces, por eso le decía a don José y a don Jorge que unidos, o sea, no solo es reforzar una
4 unidad, sino pensar en reforzar un poco cada una de ellas, que van a competir, y necesariamente
5 nos va a permitir a nosotros demostrar esto. -----

6 **Reg. Jorge Vargas:** Aquí recibimos una denuncia del señor Oscar Fernández, referente a las ferias
7 del agricultor; sería muy importante que metieran un poco de mano en eso, porque hay comidas
8 dentro de la feria, inclusive hay un incumplimiento por parte de la Administración, porque no nos
9 han hecho llegar un informe de ese acuerdo municipal donde solicitamos si tenían aprobada patente
10 las zonas del parqueo que existe ahí; la rotación del Inspector es muy importante; lo otro
11 posteriormente se lo voy a hacer llegar. -----

12 **Reg. Jorge Agüero:** Solamente ahora que don José hablaba de rótulos, quería preguntarle algo:
13 don José, ¿la línea donde debe ir el rótulo en la acera está establecido?, no puede salirse de la línea
14 de acera, según entiendo, y si usted viene del Multicentro hacia el centro de Desamparados, hay
15 como unos 4 rótulos que se salen mucho, desde el cordón de caño hacia la calle, por lo menos el
16 del Palí cubre toda la calle, sobre la calle está ese rótulo, es enorme, y se sale, el brazo lo lleva
17 hasta el centro de la calle, y entonces el rótulo obstaculiza la vista, y además se ve muy feo, ¿eso
18 tiene algún control?; esa era la pregunta. -----

19 **Lic. José Antonio Aguilar:** Don Jorge, con respecto a las ferias del agricultor, para hacer una feria
20 del agricultor tiene que cumplir con los requisitos correspondientes, precisamente como un
21 patentado; actualmente nosotros solo sabemos que existe una feria que está con permisos, que es la
22 que está en la Villa, de ahí fuera, aproximadamente a los 200 metros de aquí, un parqueo trató de
23 hacer una feria, pero se le hicieron tres notificaciones, y se le clausuró la actividad precisamente
24 por denuncias, y no está desarrollando la actividad; en el lado de la clínica también intentaron hacer
25 una feria del agricultor, se le notificó al contribuyente, y no la está desarrollando; si alguien
26 desarrolla alguna otra actividad tipo feria, nosotros estamos en la tarea de poderla controlar; ahorita
27 la de don Oscar, que usted me menciona, si no me equivoco ya nosotros hicimos la resolución y se
28 la hicimos llegar; me comunican también que está la de San Juan de Dios, La Valencia y La Capri,
29 esas ferias están debidamente reguladas con sus permisos, pero cuando ellos desarrollan un
30 permiso acá, han coordinado directamente con el Coordinador de las Ventas de la Comisión de La
31 Villa, creo que se llama don Juan Diego; ellos para poder desarrollar estas actividades, primero
32 tienen que solicitar el permiso a esta comisión, que son los que tienen la regulación de las partes de
33 las ferias. Don Jorge Agüero, con respecto a los rótulos, nosotros efectivamente podemos regular
34 hasta la línea de acera, que es donde ellos tienen los permisos y los usos de suelo, que dan la
35 distancia; si el rótulo se sale de ahí o cubre carretera, ya le corresponde al MOPT, tienen que hacer
36 la denuncia con el MOPT, y el MOPT es quien vendría directamente a regular, recortar o meter el

1 rótulo hacia adentro; si el rótulo está sobre el nivel de acera y tapa, nosotros sí podemos intervenir
2 a través de una notificación, indicándole que está haciendo incumplimiento; otro ejemplo es que si
3 ponen vallas sobre las aceras, y obstaculizan a las personas cuando andan en silla de ruedas o a uno
4 cuando anda caminando por ahí... ellos no pueden tener vallas de publicidad ahí, tienen que estar
5 dentro del comercio; los mupis, correcto. -----

6 **Reg. Domingo Solís:** Me preocupa el problema social que están generando las ventas de licor
7 clandestino, por ejemplo, en el parque infantil de La Capri, en la segunda rotonda, los fines de
8 semana eso es un bar a cielo abierto; la Policía no hace absolutamente nada, pero tampoco nosotros
9 como municipio hacemos algo para frenar esas ventas; sería oportuno visitar los 4 supers que
10 tienen los chinos, son 4 supers en La Capri, donde los 4 venden licor, y de los 4, 2 son restaurantes
11 prácticamente; hay filas por comidas, pero lo cierto del caso es que están vendiendo comidas, licor,
12 abarrotes; también regular eso, porque tampoco se vale que se abusen en ese sentido; entonces, o
13 venden abarrotes o venden licor, una de dos, pero que lo regulen; me gustaría más que lo regularan,
14 porque la verdad es que está generando un problema social serio, para que lo tenga en nota. -----

15 **Lic. José Antonio Aguilar:** En La Capri tenemos a Súper Victoria 3 y 4, y están debidamente con
16 licencia de licor; ellos fueron de las licencias que aprobó este Concejo Municipal para la sección, y
17 se les aprobó la licencia, cumplieron con los requisitos correspondientes; de hecho, casi siempre
18 cuando hacemos operativos, son de los lugares que visitamos precisamente, porque sabemos que
19 son de los chinos, y ellos normalmente tienen licor adulterado o de contrabando; entonces, vamos
20 con el Ministerio de Salud, vamos con Policía Fiscal, con la Policía Municipal, con Inspección y
21 también se va con la Fuerza Pública, y de momento han salido totalmente transparentes; con
22 respecto al de La Capri, al del parquecito, sí tenemos que hacer ahí una coordinación distinta,
23 porque tenemos que hacerlo con el OIJ, nosotros no podemos intervenir si la gente está
24 desarrollando la actividad desgraciadamente ilícita; cuando nos hemos acercado a sitios como esos,
25 normalmente lo que nos dicen es que se trata de consumo, y como no existen recibos, nosotros no
26 podemos hacer el decomiso del licor, entonces, tenemos que buscar la forma de poder, nosotros no,
27 sino en este caso las otras instituciones, filtrar personal para poder hacer el sondeo, el estudio y
28 poder llegar en el momento preciso en que se esté haciendo la venta, como se coordinó en un lugar
29 en Orowe; se hizo un trabajo en coordinación con la Fuerza Pública, con el OIJ y la Policía Fiscal,
30 y de hecho, se cerró el Super Vindas, que estaba ahí, y otro que está al frente, que era una pulpería,
31 y se cerraron precisamente porque le vendían licor a menores de edad, no tenían licencia y se les
32 cerró; se hicieron trabajos de logística, se hicieron videos, se mandó a un menor de edad, el OIJ lo
33 mandó a comprar tanto cigarros como licor; quedó en evidencia y se logró hacer el decomiso tanto
34 del Súper Vindas como del otro, donde estaban vendiendo licor; entonces, son parte de las cosas
35 que hemos ido trabajando, son parte de las cosas que esta unidad tiene que coordinar; suena muy
36 feo, discretamente, ni ustedes se dan cuenta cuando nosotros hacemos una coordinación de un

1 operativo un viernes, un sábado, un miércoles o un mismo domingo; nosotros nos damos a la tarea,
2 hemos ido a cerrar, por ejemplo, a San Juan de Dios, y teníamos los bares que están al frente de la
3 Guardia Rural, Los Portones; hemos ido domingo a las 9 de la noche a cerrar el bar de Eddy; de
4 hecho, actualmente está en la Alcaldía, porque estamos solicitándole hacer la cancelación de esa
5 licencia, porque está en arrendamiento, y la ley no permite que esté en arrendamiento; entonces,
6 son parte de los trabajos que hacemos; la logística se va trabajando poco a poco. -----

7 **Reg. Lilliam Arguedas:** Qué bueno que estén aplicando el reglamento. agradecerle la exposición,
8 realmente nos ayudó mucho, fue bastante informativa, mucha información que nos va a servir
9 precisamente para poder evaluar el reglamento cuando lo tengan a bien pasarlo al Concejo
10 Municipal, y en realidad ha sido muy grato que este aquí, ya nosotros vamos de salida pero va a ser
11 un acta que puede servir incluso a los compañeros que vengan en el futuro, en caso de que a
12 nosotros no nos toque aprobar ese reglamento. -----

13 La Sra. Presidenta finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos. -----

14
15
16
17

Lilliam Arguedas Quesada
Presidenta Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario